

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOOA PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de funcionario/a de carrera, administración especial, subescala servicios especiales-personal de oficios, categoría de Oficial Mantenimiento en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOOA para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, en la sesión de 10 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibida una alegación a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

- Alegación con número de registro general 2026032801 de fecha 4 de julio de 2026.
 - a) El aspirante presenta alegaciones a las calificaciones provisionales de méritos en el apartado 8.A. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 8.A. no ha sido valorado por no cumplir con las condiciones establecidas en la base 10.2, de las de convocatoria (acreditación de experiencia laboral). **Se desestima.**
 - b) El aspirante presenta alegaciones a las calificaciones provisionales de méritos en el apartado 8.B. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, los cursos han sido valorados de la siguiente manera. Curso 1 valorado con 1,5 puntos. Curso 2 valorado con 0,20 puntos, se detecta error de cálculo, corresponde valorar con 0,40 puntos. Curso 3, valorado con 1,5 puntos. Curso 4, no ha sido valorado por no cumplir la base 8.B (ser impartido por un Ayuntamiento o administración pública). Curso 5, valorado con 0,60 puntos. Curso 6, no ha sido valorado por no cumplir la base 8.B.(ser impartido por un Ayuntamiento o administración pública). Curso 7, valorado con 0,40 puntos. Curso 8, no ha sido valorado por no

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Fecha	15/07/2026 11:07:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Página	1/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Fecha	15/07/2026 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Página	1/5





cumplir la base 8.B (ser impartido por un Ayuntamiento o administración pública). **Se desestima.** Se corrige la puntuación del curso 2, por no ser correcta la valoración.

c) El aspirante presenta alegaciones a las calificaciones provisionales de méritos en el apartado 8.C. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 8.C no ha sido valorado por no cumplir la base 8.C. (no corresponde a la misma categoría que la plaza convocada). **Se desestima.**

d) El aspirante presenta alegaciones a las calificaciones provisionales de méritos en el apartado 8.D. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que en mérito 8.D. sólo se hace referencia al certificado de profesionalidad "certificado montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, no siendo valorado por error, correspondiendo un punto. El otro certificado aportado ha sido valorado en el apartado 8.B. **Se estima.**

SEGUNDO: Resueltas las alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase concurso, el Tribunal Calificador acuerda aprobar las calificaciones definitivas de la fase de concurso, con la ponderación establecida en la base 10.2, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	8A	8B	8C	8D	TOTAL	TOTAL PONDERADO
ALONSO MARTÍN	JOSUÉ	***0893**	5	5	2	2	14	10
DÍAZ-JORGE GARCÍA	ALFONSO RAÚL	***5578**	0	4,40	0	1	5,40	3,86
MARTINEZ PARRA	JOSÉ CARLOS	***2611**	0	0	0	0	0	0
OBREGÓN OBREGÓN	PEDRO	***0451**	0	5	2	1	8	5,71
PÉREZ PONCE	RICARDO	***2222**	0	1,5	2	0	3,50	2,50
RÍOS MESA	ROBERTO	***0904**	5	5	2	2	14	10

TERCERO: Conforme a lo establecido en la base 10.3 de las de convocatoria, procede aprobar las calificaciones definitivas del proceso de selección, siendo las que a continuación se detallan:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	FASE OPOSICIÓN PONDERADA	FASE CONCURSO	FASE CONCURSO PONDERADA	TOTAL
ALONSO MARTÍN	JOSUÉ	***0893**	8,082	8,050	8,06	14	10	8,84
DIAZ-JORGE GARCÍA	ALFONSO RAÚL	***5578**	7,592	6,500	6,83	5,4	3,86	5,64
MARTINEZ PARRA	JOSÉ CARLOS	***2611**	8,041	6,925	7,26	0	0	4,36
OBREGÓN OBREGÓN	PEDRO	***0451**	7,633	5,900	6,42	8	5,71	6,14
PÉREZ PONCE	RICARDO	***2222**	7,306	8,325	8,02	3,5	2,5	5,81
RÍOS MESA	ROBERTO	***0904**	8,531	8,225	8,32	14	10	8,99

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Fecha	15/07/2026 11:07:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Página	2/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Fecha	15/07/2026 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Página	2/5





CUARTO: De esta forma, el orden final del proceso selectivo, según las calificaciones obtenidas, es el que a continuación se detalla:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1.	RÍOS MESA	ROBERTO	***0904**	8,32	10	8,99
2.	ALONSO MARTÍN	JOSUÉ	***0893**	8,06	10	8,84
3.	OBREGÓN OBREGÓN	PEDRO	***0451**	6,42	5,71	6,14
4.	PÉREZ PONCE	RICARDO	***2222**	8,02	2,5	5,81
5.	DÍAZ-JORGE GARCÍA	ALFONSO RAÚL	***5578**	6,83	3,86	5,64
6.	MARTINEZ PARRA	JOSÉ CARLOS	***2611**	7,26	0	4,36

QUINTO: A la vista de las calificaciones finales del proceso selectivo, se propone para su nombramiento como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial de Mantenimiento a los cuatro aspirantes con mayor calificación final:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1.	RÍOS MESA	ROBERTO	***0904**	8,32	10	8,99
2.	ALONSO MARTÍN	JOSUÉ	***0893**	8,06	10	8,84
3.	OBREGÓN OBREGÓN	PEDRO	***0451**	6,42	5,71	6,14
4.	PÉREZ PONCE	RICARDO	***2222**	8,02	2,5	5,81

SÉXTO: Los aspirantes propuestos, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 12, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo B, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 12, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Fecha	15/07/2026 11:07:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Página	3/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Fecha	15/07/2026 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Página	3/5





publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medio establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

SÉPTIMO: Conforme a lo establecido en la base 13, de las de convocatoria, procede conformar la correspondiente lista de espera con “todas las personas que no se opongán formarán parte de una lista de espera que se elaborará con la lista de personas que haya aprobado al menos el primer ejercicio” ordenadas de la siguiente forma:

1. Aspirantes que han superado las dos pruebas de la fase de oposición, ordenados por la calificación final del proceso selectivo.
2. Aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, ordenados por la calificación de la prueba.

De esta forma, se propone la confección de una lista de espera en la categoría de Oficial de Mantenimiento, ordenada de la siguiente manera:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.	DIAZ-JORGE GARCÍA	ALFONSO RAÚL	***5578**	5,64
2.	MARTINEZ PARRA	JOSÉ CARLOS	***2611**	4,36
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO 1ª PRUEBA				
3.	VIDAL DOMÍNGUEZ	TOMÁS	***6578**	7,30
4.	ALCAÍDE RANCHAL	JUAN FRANCISCO	***5114**	7,184
5.	PEREÍRA CONEJO	PEDRO	***3234**	5,673
6.	SÁNCHEZ PÉREZ	RICARDO	***9174**	5,429

OCTAVO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Fecha	15/07/2026 11:07:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Página	4/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Fecha	15/07/2026 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Página	4/5





las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Milagros Collado García

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ	Fecha	15/07/2026 11:07:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WAODDRSVTVTQJAGC5IPKQ		Página 5/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Fecha	15/07/2026 12:46:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV764WKJ3VNCL3FT2QNTGFQFKU	Página	5/5	